



RESOLUCIÓN N° CTF-97-2015
(del día 16 del mes diciembre del año 2015)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA).”

La Comisión Técnica de Fiscalización
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de **Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)**.

Que la **Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Resolución N° 43 del 8 de marzo de 2005**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de **Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.



Que por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** en su sede **David y Santiago**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.

SEGUNDO: La **Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** tendrá una duración de **un año** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad **Semi-Preseñcial**.

TERCERO: La **Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** consta de **28 créditos** de los cuales **11 son teóricos** y **17 son prácticos**.

CUARTO: El Plan de Estudio de **Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

N°	Abreviatura / Código	Denominación de la Asignatura	Horas Presenciales			Horas No Presenciales			Total de Horas	Créditos	Pre-requisitos
			Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total			
I Cuatrimestre											
1	PSCA 700	Manejo de Medio Ambiente y Economía	16	0	16	0	32	32	48	2	No tiene
2	PSCA710	Técnicas de Investigación en Ecología	16	32	48	0	32	32	80	3	PSCA700
3	PSCA 720	M. A. y Desarrollo Sostenible	16	0	16	0	32	32	48	2	PSCA710
4	PSCA 730	Legislación Ambiental	16	0	16	0	32	32	48	2	PSCA700
		Subtotal	64	32	96	0	128	128	224	9	
II Cuatrimestre											
5	PSCA 740	Estudio de Impacto Ambiental.	16	0	16	0	32	32	48	2	PSCA720
6	PSCA 750	Fundamentos de sistemas de Gestión Ambiental	16	0	16	0	32	32	48	2	PSCA 740
7	PSCA 760	Gestión de los procesos de Calidad	16	0	16	0	32	32	48	2	PSCA 750
8	PSCA-770	Aplicación de las normas ISO y otras normas internacionales	16	0	16	0	32	32	48	2	PSCA 760
		Subtotal	64	0	64	0	128	128	192	8	
III Cuatrimestre											
9	PSCA 780	Prevención de riesgos profesionales y seguridad e higiene del trabajo	16	0	16	0	32	32	48	2	PSCA 720
10	PSCA 785	Protección de espacios naturales	16	0	16	0	32	32	48	2	
11	PSCA 790	Planificación de un sistema de gestión Ambiental	16	32	48	0	32	32	80	3	PSCA 750
12	PSCA 799	Práctica Profesional o 2 Seminarios	0	32	32	0	96	96	128	4	Todas las anteriores
		Subtotal	48	64	112	0	192	192	304	11	
		Totales de la Especialización	176	96	272	0	448	448	720	28	



QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 16 días del mes de diciembre del año 2015.

El presidente,

Gustavo García de Paredes

Dr. Gustavo García de Paredes



La secretaria,

Marta del Carmen T. de Benavides

Dra. Marta del Carmen T. de Benavides